

**VERSIÓN DE LA COM. ASUNTOS DEL TRABAJO CELEBRADA
POR LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,
EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015.**

Presidencia del C. Dip. Brenda Elizabeth Jaime Montoya.
(Asistencia de 7 Diputados)

Inicio: 13:25 Horas

C. DIP. JAIME MONTOYA BRENDA ELIZABETH: De verdad, muchísimas gracias por acompañarnos. Muchísimas gracias a mis compañeros diputados que pertenecen a esta Comisión. Por supuesto a mi amigo, al licenciado Wenceslao Cota Montoya, Delegado Federal del Trabajo en Sonora. Gracias por estarnos acompañando. Al licenciado Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo en el Estado de Sonora. Muchísimas gracias por su asistencia. Y por supuesto, agradezco a todos los compañeros que están presentes: A Juventino Félix Lugo, de Canaco Hermosillo, gracias. A Néstor López Cano, del Sindicato de Infonavit, muchísimas gracias. De la CTM, de mi central en Hermosillo, a Óscar Ortiz Arballo. Gracias, Óscar. De Index Hermosillo, a Juan Manuel Campos, quien también viene representando a los organismos empresariales. Al licenciado Héctor Robles Núñez, Secretario de la Federación en Hermosillo. Y por supuesto, a Luis Antonio Castro, del Sindicato del Sutspes. De verdad muchísimas gracias por estarnos acompañando en este día tan importante, donde vamos a instalar la Comisión de Asuntos del Trabajo, siendo ésta la primera reunión. En base a esto, este día van a iniciar los trabajos conforme a este marco jurídico. Solicito a mi compañero

Javier Villarreal, también dirigente de mi central, que haga favor de pasar lista de asistencia para comprobar el quorum legal.

C. DIP. VILLARREAL GÁMEZ JAVIER: Gracias, presidenta. Lista de Asistencia:

Diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya, diputado Javier Villarreal Gámez, diputado Iris Fernanda Sánchez Chiu, Diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, Diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, diputado Luis Gerardo Serrato Castell, diputado José Ángel Rochín López. Hay quorum, señora presidenta.

C. DIP. JAIME MONTOYA BRENDA ELIZABETH: Muchas gracias. Habiendo quorum legal para celebrar válidamente esta reunión, solicito nuevamente a mi compañero diputado Javier Villarreal, que realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta Comisión.

C. DIP. VILLARREAL GÁMEZ JAVIER: Sí, señora presidenta. Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Declaración formal de inicio de labores de la Comisión de Asuntos del Trabajo.
4. Participación de los integrantes de la Comisión e invitados especiales.
5. Clausura de la sesión, compañera presidenta.

C. DIP. JAIME MONTOYA BRENDA ELIZABETH: Muy bien. Vamos a someter a su consideración el orden del día. Los que estén a favor, háganlo levantando su mano. Muy bien. Continuando con el desarrollo de esta reunión, procedemos a desahogar el siguiente punto, declarando formalmente iniciadas las labores de la Comisión de Asuntos del Trabajo de esta Sexagésima Primera Legislatura. Muy bien. Pues yo creo que el trabajo, sin duda, es uno de los retos más importantes que tenemos como comunidad, como Estado, y como parte de nuestro México. Estuve checando información al respecto, y la declaración de los derechos humanos, en su Artículo 23, dice que toda persona tiene derecho a un trabajo, a elegir libremente ese trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias, a tener protección contra el desempleo, a formar parte de los sindicatos y formar sindicatos. Yo creo que esto va ser la base de esta Comisión tan importante. Sin duda necesitamos entrarle mucho al tema del trabajo; hay muchos puntos que hay que sacar adelante. Necesitamos establecer las condiciones idóneas, no solamente para los trabajadores, sino también para la atracción de nuevas empresas a nuestro Estado, que es una de las cosas primordiales. Necesitamos generar mucho empleo en nuestro Estado de Sonora; están egresando muchos jóvenes universitarios, que desafortunadamente no tienen un lugar a donde ir a trabajar y que se están yendo de aquí del Estado de Sonora. Por supuesto, tenemos un tema en boga y que lo hemos visto en nuestro sindicato, y que es un tema que lo sabemos todos, que es mejorar las percepciones salariales de los trabajadores. Nuestro salario mínimo en definitiva no cubre las necesidades básicas de nuestras familias en Sonora. Yo creo que son de los temas primordiales que habremos de revisar en esta Comisión del Trabajo, el cual me da

mucho gusto presidir y sobre todo tener un respaldo tan fuerte como mi central, que es la CTM, y por supuesto de mi delegado federal y estatal, pues que nos habrán de apoyar para que se lleven a cabo estos trabajos. Haciendo énfasis, que necesitamos hacer sinergia, que necesitamos trabajar en conjunto para poder sacar los temas relevantes como lo es el trabajo. Muy bien. En el siguiente desahogo del orden del día, se abre un espacio, por si alguno de ustedes quiere tener una participación, ya sean mis compañeros diputados o alguna de las distinguidas personalidades que nos acompañan, a partir de este momento pueden hacer uso de la voz, si así lo desean. Adelante, compañero.

C. DIP. VILLARREAL GÁMEZ JAVIER: Gracias, presidenta. Primero que nada quiero expresar mi amplia satisfacción por los inicios de trabajos de esta Comisión. Felicitar de manera especial a todos los integrantes que fueron aprobados por el Pleno, como miembros de esta importante Comisión, y felicitar, desde luego, a la diputada Brenda Jaime, por ser la presidenta, quien habrá de presidir los trabajos de la misma. Saludar, desde luego con mucho afecto, a nuestros amigos y funcionarios públicos, el Secretario del Trabajo, Delegado Federal del Trabajo, y desde luego a nuestros compañeros dirigentes sindicales y dirigentes de organismos empresariales que están aquí presentes. Sabemos que el tema de la Ley Federal del Trabajo, bueno pues es una ley federal que se modifica, se aprueba o se reforma en el Congreso de la Unión, y que en el Estado de Sonora tenemos un Tribunal Federal y una Delegación Federal, sin embargo, en materia local es en donde se desahoga la gran cantidad de asuntos de los trabajadores. ¿Dónde? Pues en la Secretaría del Trabajo, en las Juntas Locales

de Conciliación y Arbitraje. El tema, como ya lo decía nuestra compañera presidenta, el tema que abarca o atiende esta Comisión, pues es muy amplio: es todo lo que tiene que ver con los temas del trabajo. Yo quiero caracterizar que el Estado de Sonora, a diferencia de otras entidades de la República Mexicana, tiene una organización de los trabajadores... la verdad hay que decirlo, de carácter avanzado. Es el único Estado del país donde hay un consejo sindical y social permanente, que es un organismo plural, donde están todas las expresiones. Desde sindicatos universitarios, sindicatos del magisterio, sindicatos de servidores públicos, de organismos educativos descentralizados, educación media y superior, desde luego las centrales tradicionales de los trabajadores, pero todos con diferentes ideologías en un mismo organismo. Pero también los organismos empresariales no se quedan atrás, la verdad que han tenido una gran participación a nivel nacional. Y bueno, esta importante representatividad genera espacios de interlocución muy valiosos con el sector público. Hemos trabajado de manera conjunta, organismos empresariales y sindicales, en cuanto a mejorar las condiciones de justicia laboral en el Estado, y hay espacios de reunión frecuentes. Cada mes está calendarizada una reunión entre organismos empresariales y organizaciones obreras, pero la problemática es muy amplia y nos habrá de tocar a nosotros la posibilidad de revisar, desde luego los temas de presupuesto, pero también de desempeño de las instituciones, de las juntas de conciliación. Hay problemas que si los descuidamos degeneran en corrupción, que ahuyenta la inversión, que no da confianza a los empresarios, y la verdad, si no cuidamos esos aspectos se nos desbordan. Y esta Comisión seguramente habrá de atender muchas quejas, y qué bueno que tenemos la

presencia de los señores funcionarios para que ellos, desde luego en su momento tengamos mucha comunicación con ellos; ver el estado que guarda la impartición de justicia laboral en el Estado. Que desde luego debemos decirlo, es con muchas limitaciones económicas, materiales, no cuentan con los vehículos suficientes, no cuentan con los espacios físicos dignos, el personal... increíble, pero... que imparte la justicia laboral, muchos son pasantes o prestadores de servicios de las instituciones de educación superior. Otros, que son empleados, en meses o años pasados no se les pagaba ni siquiera a ellos el sueldo con oportunidades. Se rezagaban a los que sí tenían sueldo, meses sin pagarles el sueldo. Entonces aquí si que en la casa del herrero, había... disculpen el término, cucharón de palo; es decir, no había justicia para los propios trabajadores de la institución. Yo estoy enterado de que el nuevo secretario, el licenciado Ibarra, está haciendo grandes esfuerzos... el licenciado Valenzuela Ibarra, pero sin embargo si necesitamos presidenta, apoyarlos. Pero luego tener espacios de mayor oportunidad para compartir con el sector empresarial y el sector sindical estos temas, porque... y sí necesitamos mucho la participación de ustedes con correspondencia, con propuestas, con ideas de cómo mejorar la justicia. Obviamente que esos datos llegan al Pleno del Congreso, nos lo turnan a la Comisión y es la oportunidad de deliberar, de analizar estos aspectos. Yo no quisiera abundar más. Ustedes... ya lo dijo la presidenta, el problema del salario es un problema muy serio y tenemos que revisarlo entre todos. No somos competencia para ello, pero sí podemos emitir alguna opinión, alguna recomendación que pudiera tomarse en cuenta. El problema del empleo también, tenemos tasas de desempleo muy elevadas, en fin, son muchísimos temas que se

vinculan también con el tema de la seguridad e higiene en los centros de trabajo. Tiene mucho que ver también con el tema del Seguro Social, con el tema de la vivienda de los trabajadores, con el tema del ahorro de los trabajadores en Infonacot, con el tema de las Afores, en fin, es una gama importantísima de instancias con las que podemos tener vinculación y desde luego muy importantes. Por eso yo me felicito y felicito a los integrantes de la Comisión y, desde luego, deseo el mayor de los éxitos de esta importante Comisión del Trabajo del H. Congreso del Estado, en esta Sexagésima Primera Legislatura. Muchas gracias, presidenta.

C. DIP. JAIME MONTOYA BRENDA ELIZABETH: Muchas gracias, diputado Javier. De verdad, opiniones muy certeras, de acuerdo a lo que se está viviendo aquí en el Estado. Solicitó la palabra el licenciado Horacio Valenzuela Ibarra.

C. LIC. VALENZUELA IBARRA HORACIO: Muchas gracias. Es un honor comparecer ante este H. Congreso, ante esta Comisión de Trabajo y Previsión Social. Gracias, presidenta, licenciada Brenda Jaime. Gracias, licenciado Javier Villarreal. Señores diputados, qué amables. Cuando asumimos esta responsabilidad, el pasado 13 de septiembre, fuimos instruidos por nuestra Gobernadora, de tratar de construir un clima de paz laboral en Sonora, que fuera la condición y presupuesto para que pudiera llegar la inversión a nuestro Estado. Yo creo que la política pública del Estado de Sonora, y particularmente del Secretario del Trabajo, será hacer esfuerzos, todos los que sean necesarios para lograr acercar a los dos factores de la producción: el capital y el trabajo. De tal manera de buscar un justo equilibrio, donde sea el respeto, donde sea la tolerancia, la inteligencia, los valores que pongamos en la mesa

para construir este gran acuerdo en Sonora. Déjenme decirles que este espacio de la administración pública, la Secretaría del Trabajo, no sé por qué razones es un espacio olvidado o no atendido por la administración. Y qué curioso, se le invierte dinero a lo que es la reforma en la oralidad, en la materia civil, en la materia penal, cuando los intereses que están en juego, por ejemplo en la materia civil o mercantil, es el interés de Juan contra Pedro, donde están disputando una cosa que puede ser importante, pero es un interés meramente particular. Incluso en la materia penal, donde hay un problema, una víctima de un delito y un agresor pero está en la esfera meramente particular de ellos. Y en el caso particular del derecho laboral, que es una especialidad del derecho constitucional, si no atiende bien la autoridad del trabajo un conflicto laboral, puede originar consecuencias de que se cierre una empresa y que deje sin trabajo a miles de trabajadores. De ese tamaño es la importancia que debe tener la Secretaría del Trabajo. Déjenme decirles que lo que es la Secretaría del Trabajo, acusaba un gran abandono. Las Juntas de Conciliación, con un rezago cercano a los 30,000 expedientes en el Estado, que constituyen un lunar y una vergüenza en lo que es la administración de justicia laboral. 30,000 expedientes que están guardados, dormidos en los cajones, y donde el trabajador está esperando la justicia a una demanda que planteó en tiempo y forma. O bien, un empresario que también tiene a la espada encima de su cabeza, esperando que llegue una resolución, y que no conoce cuál será su destino. Encontramos las instalaciones totalmente abandonadas, un personal jurídico desmotivado, basificados los secretarios actuarios de las juntas y que se refugian en esa basificación para evitar que podamos nosotros moverlos, porque no hay eficiencia. En un

panorama de esta naturaleza... bueno, tenemos que hacer una labor de profilaxis muy profunda, muy fuerte. Estamos moviendo al personal, estamos programando unos cursos de capacitación en materia de amparo, en materia de oralidad, de procedimiento. Volver a llevar a la escuela, otra vez, a los secretarios y actuarios de las juntas de conciliación. Quiero anunciarles que está en el despacho de nuestra Gobernadora, un proyecto que le hemos llamado el Nuevo Palacio de Justicia Laboral, con una inversión muy importante. Es un Centro Integral de Justicia Laboral, donde actualmente está el anfiteatro en el Centro de Gobierno, donde vamos a reunir a las dos juntas de conciliación (a la junta especial, que está en los sótanos del Auditorio Cívico del Estado y la actual Junta de Conciliación), porque curiosamente hay audiencias en los dos tribunales a la misma hora y tienen que salir corriendo los abogados y los empresarios para atender las audiencias, en espacios diferentes, distintos. Y aquí se contempla desde luego una redistribución de los espacios, donde los secretarios tengan la privacidad para poder atender una audiencia. Porque ahorita haz de cuenta que están en un tianguis, donde una audiencia celebra de este lado, y el desarrollo de la misma, interrumpe el desarrollo de la que está pegada a 5 centímetros ahí. Luego no tenemos juntas donde poder atender las audiencias, ahora que vayamos a revisar los contratos colectivos de trabajo. Ahora en noviembre, revisamos más de dos mil contratos colectivos de trabajo. No tenemos los espacios físicos dónde poder atender las comisiones, tanto de trabajadores de los sindicatos como de los empresarios. Vamos a... no tenemos un parque vehicular apropiado. De 16 vehículos, solamente funcionan 5 de ellos, para poder notificar, porque la carga de notificar y el desahogo de las pruebas corresponde a la

junta. El abogado nomás ofrece la prueba testimonial o pericial de fulano de tal, y yo tengo la carga de tener que ir a buscar esos testigos para que vayan a una audiencia. Y bueno, es parte de ese rezago. Y otra de las acciones que creo que puede ser la estrella polar que oriente el desempeño de la Secretaría del Trabajo es, retomar la conciliación, Presidente. El Constituyente de Querétaro, cuando nacieron las juntas de conciliación, fueron juntas de conciliación y arbitraje; ése es el espíritu del Constituyente. Y ahorita se convierten en... son puras juntas de arbitraje, no hay conciliación. De tal manera que todos los asuntos necesariamente se vuelven litigiosos; asuntos que duran 2 y 3 años. Me pregunto yo qué hace el trabajador para solventar sus necesidades inmediatas alimentarias de la familia, cuando se tiene que someter a un juicio que dura 2, 3 años, que ha sido despedido de su fuente de trabajo. Entonces, en esta conciliación queremos poner perfiles profesionales muy capaces, bien pagados para que inviten a las partes, antes de iniciar la audiencia 7, 8, 3, que se conoce la audiencia de contestación de demanda, pruebas y... una audiencia muy farragosa, invitar a las dos partes a que vayan con el funcionario para tratar de buscar un arreglo. Si la mediación llegó al derecho penal... llegó la mediación al derecho penal, donde los valores que tutela el derecho penal es la vida, la libertad, el honor, la dignidad y se arreglan los conflictos mediante una mediación muy profesional. No llegará... y ya ha llegado la mediación también ya a la materia civil, a la materia mercantil. ¿Qué no será posible la mediación y la conciliación donde lo que está de por medio son unos pesos y centavos? Bueno. Además, si queremos construir la paz y el sosiego en la sociedad, a veces no es una resolución la que le pone fin al conflicto, la que deja satisfecha a una de las

partes, porque una pierde. Siempre hay un ganador, pero hay un perdedor. Y en una conciliación, bueno... si logramos avenir a las partes... y que encontrar el justo equilibrio y en medio... yo, es un expediente que le pongo un moño y lo alzo como asunto terminado, en lugar de iniciar, hora secretaria, papel, el tóner, actuario, gasolina, en fin, que se vuelve un juicio muy farragoso. Y que finalmente hay un laudo que condena a alguien a pagar equis cantidad de dinero, no crean que queda muy satisfecho con la resolución. Sin embargo no toda la Secretaría del Trabajo son las juntas de conciliación. Cuando menos es el rostro y la imagen. Cuando hablamos de la Secretaría del Trabajo, inmediatamente asociamos las juntas de conciliación. Resulta que la tarea sustantiva fundamental es generar las fuentes de trabajo, crear un clima de armonía en el Estado para que vean a Sonora como un lugar de promisión, como un paraíso a donde pueden venir los empresarios a establecerse, con la garantía y la seguridad de que los dirigentes obreros van a privilegiar el diálogo, la negociación, por encima de la intolerancia, la opresión, la extorsión, el chantaje, que eran valores que antes... afortunadamente se han quedado atrás. Se ponían en la mesa para obligar a una empresa a que les firmara un contrato colectivo de trabajo. Todavía quedan algunos dirigentes ahí, que no han entendido el compromiso y la responsabilidad social que tienen, de no ahuyentar a los empresarios para que lleguen a Sonora. Esa es la tarea sustantiva, fundamental. Tenemos en mente (se lo decía al señor Secretario de esta comisión), de firmar un Pacto Sonora, como el Pacto por México, para invitar a los empresarios y a los líderes de todas las expresiones obreras: CTS, CROC, la CROM, CTM, desde luego, y todas las organizaciones, con los empresarios de todas las

organizaciones. Un concordato y un pacto por Sonora, para comprometernos a revisar los contratos colectivos con esa óptica, con el ánimo de poder transitar y no romper este clima de paz laboral. Hacer un compromiso que anteponga el interés particular o personal por el interés superior del Estado. Esta generación que nos toca a nosotros vivir, nos corresponde heredar a las futuras generaciones otro Sonora, con más oportunidades de trabajo, más oportunidades de empleo, y debemos honrar esa gran responsabilidad. Mi responsabilidad no se agota solamente en lograr, desde luego resolver los conflictos particulares en una junta; la visión es tratar de traer más empresas a Sonora. Una empresa de Lear Corporation, que es proveedora de Ford, que le hace los asientos... hay una empresa en Chihuahua, que le hace la costura de los asientos, y que representan 1,500 empleos, no se pudo venir a Sonora, se fue a Tlaxcala porque no tuvo la mejor referencia o la información de que... o se enteró de que había dificultades que... y no quisieron los empresarios venirse. Eso no puede ocurrir. No puede ocurrir. Necesariamente tenemos que construir ese clima de paz laboral para que llegue la inversión a Sonora. Nos lo van a reclamar nuestros hijos, las futuras generaciones, si no atendemos este llamado. Es un llamado a la conciencia, a la responsabilidad social. En Obregón, vamos a cambiar, Brenda, también las instalaciones de la Junta a otro espacio más digno. Queremos darle a Sonora y los sonorenses, tribunales muy dignos, muy respetables, a donde puedan ir a ventilar sus cosas, sin la presencia de los coyotes, del coyotaje, que son unas especies que deben estar en el monte, en la llanura, no en los espacios de los tribunales laborales. O sea, no honran esa responsabilidad. No puede la Junta prestarse a que esa gente quiera lucrar con la necesidad de un trabajador que

ha sido despedido y que anda buscando quien lo asista. Pero ellos tienen la habilidad y la psicología para inmediatamente interceptar a esa gente, que seguramente trae un problema... pues luego lo agarran y se quedan con el 80% de lo que logran y el resto se lo dan al trabajador, si es que le dan algo. O sea, no puede la autoridad del trabajo estar legitimando esa actividad de esta gente. Me niego, me resisto, y vamos a dar una batalla frontal en contra de ellos. Yo le agradezco, presidenta, esta invitación, y estoy a sus órdenes para cualquier pregunta. Gracias, diputado Luis. Muchas gracias, diputados, estoy a sus órdenes.

C. DIP. JAIME MONTOYA BRENDA ELIZABETH: Muchas gracias por su participación, al licenciado Horacio Valenzuela Ibarra. Antes de continuar con las participaciones, agradezco la presencia de mi compañero Manuel Montaña Gutiérrez, secretario general sustituto de CTM Cajeme. Gracias por tu presencia. Al doctor Vicente Solís Granados, Secretario de Educación de la CTM Sonora, y por supuesto, a los compañeros de los medios de comunicación que se encuentran aquí presentes. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? Adelante.

C. DR. SOLÍS GRANADOS VICENTE: (Inaudible)...me tocó presidir esta Comisión del Trabajo de la 59 Legislatura, con mucho orgullo. Así es que te felicito por esta responsabilidad que asumes. Sólo para hacer una observación. Me parece muy importante lo que se acaba de mencionar. Evidentemente se requiere un clima laboral que facilite la paz, la concordia, la armonía, la colaboración entre los factores de la producción, como un factor de atracción de inversiones al Estado, y poder con esto tener los empleos que se requieren en Sonora. Pero esta paz laboral requiere trabajar en

muchos frentes, uno de ellos es la justicia laboral. Pero los conflictos están ligados no sólo al tema de justicia laboral, están ligados a muchos aspectos, cuestiones de seguridad y salud en el trabajo, que corresponden también a esta Comisión tratar, cuestiones de capacitación de los trabajadores, cuestiones de productividad... o sea, hay un sin número de cosas, que son previos al conflicto laboral que estalla en las juntas y que es parte de la política laboral que se impulsa desde el Gobierno Federal y que se debe de impulsar en la política laboral en el Estado y que evidentemente tiene que tener un soporte en esta Legislatura. La agenda es muy amplia. La OIT, le llama, es una agenda para el trabajo decente. Un trabajo formal, productivo, bien pagado, donde los trabajadores tienen capacitación y oportunidades de desarrollo, donde se genera la productividad que permite que la empresa crezca, genere empleos y le pueda pagar bien y en buenas condiciones a los trabajadores, un trabajo seguro, un trabajo equitativo, con equidad de género, donde no hay trabajo infantil, donde se respeta la dignidad del trabajador. Todo esto es parte de la política laboral, y es parte creo yo, de la agenda que esta Comisión del Trabajo tiene que agarrar e impulsar, todas las dimensiones del trabajo decente en el Estado de Sonora y darle el soporte legislativo a la política laboral en este Estado. Justamente el día de hoy en México, está reunido el Comité Nacional de Productividad, discutiendo con organismos internacionales, cómo impulsar una política de productividad y competitividad para el país. Porque si no hay productividad y competitividad, no puede haber crecimiento económico, y si no hay crecimiento económico no hay empleos, que es la base para el trabajo decente. Este es un tema central a retomar. Simplemente lo asentaría yo aquí en la mesa,

porque tiene que darse soporte desde esta Comisión, a todas las leyes que permitan impulsar la productividad y la competitividad en el Estado. Creo que esta es una tarea central, porque ahorita Sonora está prácticamente en crecimiento cero. Y en crecimiento cero, no hay un clima... no es propicio para un clima laboral de paz. ¿Por qué? Porque entonces las exigencias por parte de ambos factores de la producción, son muy tensas. El trabajador quiere más salario, el empresario no tiene para darle más salario. Entonces se tensan las relaciones laborales. Cuando hay crecimiento económico fluyen las relaciones laborales, porque las peticiones de los obreros pueden ser atendidas por las empresas. Entonces a esto le tenemos que apostar como base de la paz laboral, a que la economía de Sonora crezca, que la política laboral rinda sus frutos de manera integral. Gracias.

C. DIP. JAIME MONTOYA BRENDA ELIZABETH: Muy bien. Excelente participación del compañero. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? Adelante. Adelante, licenciado.

C. LIC. COTA MONTOYA WENCESLAO: Gracias. Gracias, presidenta. Quiero agradecerle la invitación a la instalación de la mesa. Yo quiero felicitar a cada uno de los diputados que integran esta mesa tan importante, y simplemente nada más hacer algunas reflexiones en torno al tema que se está aquí tocando. Parto del principio, de lo que conceptualizó, y bien, nuestra presidenta de la Comisión, en cuanto a la manifestación constitucional del derecho del trabajo y la regulación que en el país existe sobre este tema tan importante y relevante. Nada más acotaría que, pues independientemente de que es una ley federal, reglamentaria de un artículo constitucional, tiene una jurisdicción concurrente. O sea,

vamos de la mano juntos, Federación y Estado. Esto es para que tengamos la relevancia del tema tan importante y no distraernos en atenciones competenciales, sino decir, es un tema que a todos nos atañe, es un tema que todos debemos de abordar, como bien decía Vicente. No nada más es el apartado, materia jurisdiccional, que citaba y bien el señor Secretario, del estado y la situación en que se encuentran las Juntas de Conciliación y Arbitraje, sino que también hay un apartado oculto, poco conocido, que es necesario conocerlo, y más la relevancia que esto implica para la economía estatal, que lo conozcan los diputados y la Comisión. Citó por ejemplo, Vicente, el tema de las comisiones de productividad, la Comisión de Seguridad e Higiene. Yo me voy a otro tema importante y novedoso, que ya lo van a ver y lo tienen que ver ustedes, la instalación también de algún organismo que persiga y siga el tema de los problemas psicosociales que se están presentando en las fuentes laborales, donde ya tenemos un elemento adicional del por qué baja la productividad en las empresas. Tenemos gente depresiva, tenemos gente que está alterada emocionalmente y que obviamente no es productiva, y todos esos temas tenemos que abordarlo en un contexto integrado para efecto de buscarle solución y cómo poder implementar las bases legales, que fueran todavía mucho más óptimos los resultados. En eso nos atañe a nosotros. Por eso quise tomar la participación. Si bien tenemos una jurisdicción concurrente en temas específicos en materia jurisdiccional, también tenemos una definición muy clara de qué es lo que aborda el Estado y qué es lo que aborda la Federación. En el caso de condiciones generales de trabajo, aquellas empresas que no son federales, pues definitivamente, como bien decía Javier, corresponde en un universo más grande al Estado e impacta en las

Juntas locales. Pero también no crean que andamos muy bien en materia federal. El rezago que señalaba el señor Secretario a nivel local, existe a nivel federal igual. Tenemos un enorme rezago en materia jurisdiccional, con demandas que están pendientes de soluciones. En materia de inspección, también escuché la posición del Secretario del Trabajo, en cuanto a que se ha acabado el término de conciliación y que es importantísimo buscar la forma de conciliar los intereses mediante vías alternas de solución de conflictos. El tema del arbitraje, mediación, son esquemas novedosos que están para precisamente solucionar conflictos y no es algo que no se haya roto en paradigmas. Ya se rompió ese lazo inercial que teníamos en materias penales, en materias ejecutivas mercantiles, en algunos juicios civiles, por qué no lo hacemos en un tema tan viviente e importante como es el laboral. Yo creo que vale la pena. Lo cito, porque yo creo que es importante inyectarle recursos presupuestales adicionales a la Secretaría del Trabajo del Estado. Creo que estamos en un momento muy oportuno para que la Comisión aborde el tema con esa responsabilidad que lo caracteriza y podamos buscarle darle más recursos. Es imposible que tengamos inspectores que están haciendo las veces de conciliadores, cuando su apartado es la inspectoría, y no tenemos esa división. Aquí lamentablemente así es la realidad que tenemos en el Estado. Hay que buscar la manera de acomodarlo, organizarlo y continuar hacia adelante. En el área de lo no jurisdiccional, en el área administrativa, la esencia misma de la delegación es la inspección en materia de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Aquí yo abordo el tema con los empresarios. Voy a los centros de trabajo a buscar la manera de vigilar, y también en su momento sancionar, aquellos que no reúnan las condiciones de ley.

Entonces para eso son las Comisiones de Seguridad e Higiene que deben de estar instaladas por obligación legal. Hoy existe la obligación de los comités de productividad, que también la ley ya lo manifiesta como un imperativo, de que deben de ya estar establecidas las comisiones de productividad con una combinación mixta de los intereses laborales de los empresarios y también de los trabajadores. Esto... desgraciadamente no hemos avanzado en buena medida. Estamos incipientes, estamos haciendo un esfuerzo y vamos muy de la mano con los sindicatos, en ese sentido, para efecto de hacer conciencia de la necesidad de establecer los comités de productividad por el beneficio que conlleva a los trabajadores. Esto es un compromiso por parte de la Delegación: unir los esfuerzos con el Secretario del Trabajo del Estado y obviamente con los sindicatos, para impulsar, darle mayor promoción a la urgente necesidad de cumplimiento y en esto estamos. Creo que vamos caminando bien. Estamos haciendo ya más penetración con los empresarios, y tenemos que romper ahí sí, la inercia histórica de que el empresario era reticente a decir: por qué voy a dividir mi plusvalía, el gasto... digo, el beneficio presupuestal que anualmente hago yo de mis ganancias, de mi productividad. Pues tan sencillo como eso, porque esa productividad te la dio la mano de obra, no nada más tu riqueza, te la dio también el trabajador. Y eso es lo que estamos trabajando con ellos. Yo estoy convencido que lo vamos a lograr, si estamos trabajando unidos. Estoy convencido que el tema del desarrollo económico del Estado es imperativo. Es muy importante buscar la... subir la tasa cero que mencionaba Vicente Solís, subirlo realmente a una productividad que nos traiga un beneficio a nuestra economía. Ahí en eso, yo estoy a su disposición, a la Comisión, a

todos los integrantes, para cualquier información adicional que requieran, con todo gusto la Delegación está a sus órdenes. Gracias.

C. DIP. JAIME MONTOYA BRENDA ELIZABETH: Muchas gracias, licenciado. Agradecemos la oportunidad que nos da de trabajar en conjunto, de antemano. También doy la bienvenida a los compañeros Iris Sánchez Chiu y a mi compañero Rafael Buelna Clark, diputados también de esta Legislatura. Y vamos a continuar con las participaciones. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? Les agradecería que se presentaran, por favor, y nos dieran su participación.

C. LIC. ROBLES NÚÑEZ HÉCTOR: Gracias. Héctor Robles, dirigente de la CTM en Hermosillo. Primero que nada felicitarte, diputada, por esta representación ante esta Comisión del Trabajo en el Congreso, y decirte que como organización de los trabajadores, nosotros siempre vemos y acuñamos un tema que es: cuando la justicia no es pronta y expedita, no es justicia. Y en ese sentido, pues no nada más se determina lo que viene siendo la justicia durante el derecho procesal, sino que aquí tenemos una deuda con los trabajadores, ancestral, en cuanto a que la justicia en el salario pues tiene bastantes años que no se ha logrado hacer justicia. En ese término, 127 Constitucional, que dice que el salario debe ser suficiente para que el trabajador pueda alimentarse, para que el trabajador pueda tener vestido, derecho a la salud y derecho a la recreación, y en ese sentido, nosotros como organización habremos de presentar una agenda a esta Comisión, con los temas del mundo laboral que atañen directamente a los trabajadores, y por ello, pues obviamente también ya tenemos en puerta prácticamente

lo que vienen siendo los procesos de revisión de los incrementos del salario, y que pues algo que tiene que ver mucho con algo que aquí ya se dijo, ¿no? Trabajadores que no satisfacen las necesidades alimentarias, y como bien lo dijo el secretario del Trabajo, nosotros pues vamos a buscar dentro de las atribuciones de nosotros, cómo lograr avanzar en ese factor donde hay una gran distancia entre lo que es el valor de lo que recibe el trabajador por su esfuerzo del trabajo, frente al consumo de los bienes que verdaderamente no le alcanzan. Y ahí nosotros pues vamos hacer un proyecto para que se logre un punto de acuerdo, de buscar cómo ir acercando esa gran brecha que existe entre lo que percibe el trabajador de salario, frente al consumo que verdaderamente no lo puede alcanzar. Con ello dejo aquí mi intervención y pues obviamente bienvenida esta Comisión del Trabajo. Creo que tenemos muchas cosas que hacer. Todos los temas que se han tocado aquí, en cuanto a lo que viene siendo las comisiones mixtas de productividad, es algo que nosotros venimos trabajando con mucho tiempo, y que creo que vamos a estar muy metidos para lograr darle efectividad a esto que nos dijo ahorita el licenciado Wenceslao Cota, que están dándose pasos en ese sentido y que nosotros habremos de aportar lo que tengamos que hacer para que se cumpla lo que establece la Ley Federal del Trabajo. Gracias.

C. DIP. JAIME MONTOYA BRENDA ELIZABETH: Muchas gracias por su participación. ¿Alguien más desea participar? Okey. Pues no habiendo otra participación, no me resta más que agradecerles a todos... adelante, compañero.

C. DIP. GUTIÉRREZ JIMÉNEZ JOSÉ ARMANDO: Buenas tardes. Agradezco a los invitados, agradezco a los compañeros diputados

por participar en esta Comisión en la que estaremos analizando y, en su momento, ajustando y adecuando las leyes vigentes en nuestro Estado para beneficiar al trabajador o también al patrón, según sea el caso, tanto en la iniciativa privada como pública. Con este fin, de que los asuntos laborales y de previsión social sean apegados a los derechos y obligaciones que marca nuestra Constitución y la Ley Federal del Trabajo. Sonora, por su situación geográfica, es uno de los estados más atractivos para la instalación de industrias, especialmente en la frontera, como es el caso de Nogales. Es uno de los municipios con los menores índices de desempleo, a consecuencia de ese boom de la industria maquiladora, el modelo de Nogales debe replicarse en los municipios y es el compromiso de las nuevas autoridades municipales, que confiarán con el apoyo de la Gobernadora del Estado para que se de esa paz social que todos requerimos. Nuestro reto como legisladores es crear leyes que se conviertan en políticas públicas, que aseguren si se crean más empleos en los sonorenses, pero que cada vez los empleos sean en mejores condiciones de respeto a los derechos laborales, en sueldos, en prestaciones sociales, en vinculación de estas empresas con la comunidad. No olvidemos la promoción del trabajo en los municipios que no son en este momento atractivos para la instalación de empresas, por no contar con naves industriales o espacios en las diversas regiones del Estado. Debemos identificar la vocación económica e impulsar los proyectos en una vinculación con la autoproducción, el turismo, que se creen empleos que detonen la economía interna y propicien que la gente se quede en sus comunidades generando una mejor calidad de vida. En Acción

Nacional queremos que esa paz laboral exista en todo el Estado y queremos ser parte de ello. Muchas gracias, presidenta.

C. DIP. JAIME MONTOYA BRENDA ELIZABETH: Agradezco las palabras del compañero diputado. Hay otra Comisión que está pendiente por entrar a este Salón de Comisiones. Agradezco de verdad la participación y la asistencia de todos ustedes a esta reunión de la Comisión del Trabajo, la instalación, no sin antes decirles que esperamos contar con la presencia de todos ustedes. Que es importante que nos pongamos a trabajar en conjunto para poder sacar las actividades tan importantes que se habrán de desarrollar en esta Comisión del Trabajo y que necesitamos contribuir juntos para crear la paz laboral y la armonía que se requiere en nuestro Estado de Sonora. Al no existir más puntos por tratar en este orden del día, quiero agradecer la presencia de nuestros invitados especiales, de mis compañeros diputados, de los compañeros de los medios de comunicación. Damos por clausurada esta reunión, no sin antes solicitarles que nos acompañen a tomarnos la fotografía de esta reunión. Muchísimas gracias.

Termino: 14:16 Horas.